



LA EXCELENCIA EN TRANSPORTE

Quito, 14 de Febrero del 2018

Señor:

Francisco Javier Masabanda Mera

Gerente

TRANSPORTES PESADOS DEL ECUADOR PARA LATINOAMERICA S.A. "TRANSPELATSA"

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Por medio del presente, yo Carlos Alberto Masabanda Mera con CI. 1711586204, accionista de la compañía **TRANSPELATSA S.A.** Le doy a conocer que he realizado la transferencia de una Acción Nominal a favor del Sr: Flores Heredia Carlos Alberto con CI: 1714332614.

La acción cedida tiene un valor nominal de (\$ 1,00) Un dólar.

Cantidad de Acciones cedidas (1) Una.

Pongo a su conocimiento esta novedad y solicito a su persona se realice el respectivo trámite ante la superintendencia de Compañías Valores y Seguros.

Por su atención a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Para constancia firmamos las personas mencionadas.

CEDENTE

CARLOS MASABANDA

CC: 1711586204

CESIONARIO

FLORES CARLOS

CC: 1714332614

CRIOLLO MARIA

CC. 1715707756

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MASABANDA FRANCISCO JAVIER

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MERA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-08-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-08-22

V4343V4444

000741043

DIRECCIÓN GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MASABANDA MERA
CARLOS ALBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1972-05-04

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Divorciado

N.º 171158620-4





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2016

005 JUNTA No

005 - 198 NUMERO

1711586204 CÉDULA

MASABANDA MERA CARLOS ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

PONCEANO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1

1711586204

22-08-2011




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Nº 171433261-4

CEDEULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
FLORES HEREDIA
CARLOS ALBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1982-05-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA F
CRIOLLO MALDONADO




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO V4443V3444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FLORES CARLOS ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HEREDIA MARIA JUANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-12-01

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-12-01





DIRECCIÓN GENERAL FIRMA DEL CEDULADO





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



006 JUNTA No. 1714332614 CÉDULA

006 - 059 NÚMERO 1714332614 CÉDULA

FLORES HEREDIA CARLOS ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
QUITO CANTÓN ZONA: 1
EL CONDADO PARROQUIA




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018



CIDADANA (C)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

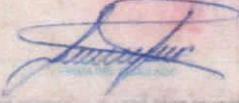
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Daniel Freire
PRESIDENTE DE LA JRV




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSUACION

CIUDADANIA No. 171570775-6
 CRIOLLO MALDONADO MARIA FERNANDA
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
 07 MARZO 1986
 003-C 0083 01687 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1986

ECUATORIANA***** V4443V444E
 CASADO CARLOS A FLORES HEREDIA
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 SEGUNDO CRIOLLO
 MARTHA NIEVES MALDONADO
 QUITO 10/03/2010
 10/03/2022
 REN 2155150





 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

005 JUNTA No
 005 - 220 NUMERO
 1715707756 CÉDULA

CRIOLLO MALDONADO MARIA FERNANDA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTÓN
 EL CONDADO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA: 1




 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE LISTED SUPRAJO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS





Quito, 19 de Febrero del 2018

Señor:

Francisco Javier Masabanda Mera

Gerente

TRANSPORTES PESADOS DEL ECUADOR PARA LATINOAMERICA S.A. "TRANSPELATSA"

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Por medio del presente, yo Octavio German Simbaña Cargua con Cl. 1711773257, accionista de la compañía **TRANSPELATSA S.A.** Le doy a conocer que he realizado la transferencia de una Acción Nominal a favor del Sr: Luis Felipe López con Cl: 1702241488.

La acción cedida tiene un valor nominal de (\$ 1,00) Un dólar.

Cantidad de Acciones cedidas (1) Una.

Pongo a su conocimiento esta novedad y solicito a su persona se realice el respectivo trámite ante la superintendencia de Compañías Valores y Seguros.

Por su atención a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Para constancia firmamos las personas mencionadas.

CEDENTE

OCTAVIO SIMBAÑA

CC: 1711773257

CESIONARIO

LUIS LOPEZ

CC: 1702241488

AIDA LASLUISA

CC. 0501689723

INSTRUCCIÓN **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **OBrero** V4443E44-42

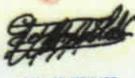
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **SIMBAÑA MANUEL**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CARGUA LUCILA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2018-02-01**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2028-02-01**

001479265

DIRECTOR GENERAL  FIRMA DEL CEDULADO 





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA APELLIDOS Y NOMBRES **SIMBAÑA CARGUA OCTAVIO GERMAN** No. 171177325-7

LUGAR DE NACIMIENTO **PICHINCHA**

QUITO

NONO

FECHA DE NACIMIENTO **1970-08-01**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **HOMBRE**

ESTADO CIVIL **SOLTERO**





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

014 JUNTA No. 014 - 252 1711773257 CÉDULA

SIMBAÑA CARGUA OCTAVIO GERMAN
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:

QUITO CANTÓN ZONA: 1

EL CONDADO PARROQUIA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **No. 170224148-8**
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
LOPEZ
LUIS FELIPE
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHILLOGALLO
 FECHA DE NACIMIENTO **1948-05-25**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
AIDA LEONILA
LASLUISA TERAN




INSTRUCCIÓN **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **OPERARIO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **XXXXXXXXXX**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **LOPEZ MAGDALENA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **LATACUNGA**
2016-04-28
2026-04-28

V43334222
 000730240

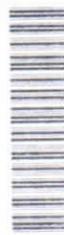








CERTIFICADO de PRESENTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018


170224148-8
 CÉDULA
Lopez APELLIDOS
Luis Felipe NOMBRES

 PRESIDENTE DE LA JUNTA RECEPTORA DEL VOTO



REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O):

USTED ESTA OBLIGADO A OBTENER SU CERTIFICADO DEFINITIVO PREVIO AL PAGO DE LA MULTA CORRESPONDIENTE EN CUALQUIER DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Y PODRÁ AL MISMO TIEMPO SOLICITAR SU CAMBIO DE DOMICILIO

VALIDO POR 60 DIAS IMP. IGM M2

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LASLUIA TERAN AIDA LEONILA
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI LATACUNGA ALAQUEZ
FECHA DE NACIMIENTO **1969-03-14**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADO**
LUIS FELIPE LOPEZ

N. 050168972-3





INSTRUCCIÓN **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO** E44X314422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **LASLUIA NICOLAS**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **TERAN DELIA MARIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **LATACUNGA 2016-04-28**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2026-04-28**

IGM 16 02 434 10

000730237







DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

034 JUNTA N.º

034 - 005 NUMERO

0501689723 CEDULA

LASLUIA TERAN AIDA LEONILA
APELLIDOS Y NOMBRES

CIRCUNSCRIPCIÓN DEL EXTERIOR **EUROPA ASIA Y OCEANIA**

PAÍS **ESPAÑA**

ZONA **MADRID**

OFICINA CONSULAR **C. E. EN MADRID**




REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

Ciudadana (a)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



F. PRESIDENTA/F DE LA JRV

BMP 1024 MJ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
TARCO LASLUIA NORMA JAQUELINE

LUGAR DE NACIMIENTO
**COTOPAXI
 LATACUNGA
 LA MATRIZ**

FECHA DE NACIMIENTO: **1990-04-10**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **F**
 ESTADO CIVIL: **SOLTERO**

N.º **050300923-5**





INSTRUMENTACIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

E434314442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TARCO SEGUNDO MELCHOR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LASLUIA AIDA LEONILA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
 2015-05-15**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-05-15

[Signature] *[Signature]*

DIRECTOR GENERAL FRANCISCO ESCOBAR SECRETARÍA DEL REGISTRO CIVIL






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

018 **018 - 115** **0503009235**
 JUNTA No. NÚMERO CEDULA

TARCO LASLUIA NORMA JAQUELINE
 APELLIDOS Y NOMBRES

COTOPAXI **CIRCUNSCRIPCIÓN:**
 PROVINCIA
LATACUNGA
 CANTÓN **ZONA:**
IGNACIO FLORES
 PARROQUIA




República del Ecuador



NOTARÍA CUARTA
Distrito Metropolitano de Quito

4

Dr Rómulo Joselito Pallo Quisilema
Notario



Copia: CUARTA



DR. LIDER MORETA GAVILANES



Poris: Lider
PODER GENERAL

OTORGADO POR: LUIS FELIPE LOPEZ y AIDA LEONILA LASLUIZA TERAN.

A FAVOR DE: NORMA JAQUELINE TARCO LASLUIZA.

CUANTIA: INDETERMINADA

W.P. / Dí: 2 Cds., 3^{era}

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día MARTES CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, ante mí doctor LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO CUARTO ENCARGADO, DE ESTE CANTÓN, por disposición del Consejo Nacional de la Judicatura, mediante acción de personal número cuatrocientos treinta y siete guión DP guión DDP, de veinte y cinco de febrero del año dos mil ocho, comparecen a celebración de la presente escritura pública, en calidad de MANDANTES o PODERDANTES, los señores LUIS FELIPE LOPEZ y AIDA LEONILA LACLUICA TERAN, divorciados, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, domiciliados y residentes en la ciudad de Madrid, España, de tránsito por esta ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe, y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro

más de PODER GENERAL, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente pública de poder general, en calidad de MANDANTES y PODERDANTES, los señores LUIS FELIPE LOPEZ y AIDA LEONILA LASLUISA TERAN, divorciados, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, domiciliados y residentes en la ciudad de Madrid, España, de tránsito por esta ciudad de Quito.

SEGUNDA: PODER GENERAL.- Por medio del presente instrumento público los mandantes señores LUIS FELIPE LOPEZ y AIDA LEONILA LASLUISA TERAN, portadores de las cédulas de ciudadanía números: uno siete cero dos dos cuatro uno cuatro ocho guión ocho, y cero cinco cero uno seis ocho nueve siete dos guión tres respectivamente, tienen a bien conferir, como efectivamente confiere, PODER GENERAL, amplio y suficiente cual en derecho se requiere en favor de la señorita NORMA JAQUELINE TARCO LASLUISA, ecuatoriana, mayor de edad, portadora de la cédula de ciudadanía número cero cinco cero tres cero cero nueve dos tres guión cinco, para que a su nombre y representación intervenga en los siguientes actos y contratos: Uno.- Para administrar libremente todos los bienes muebles e inmuebles de propiedad de los mandantes, ejercitar y cumplir toda clase de derechos y obligaciones, rendir cuentas, exigir y aprobar cuentas, firmar, seguir y enviar correspondencia, hacer y retirar giros y envíos, reconocer, aceptar, pagar y cobrar cualquier deuda y crédito de capital, intereses, dividendos, amortizaciones, etcétera, con relación a cualquier negocio que se le presente.



NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES



nacionales o extranjeras, jurídicas o naturales, firmando recibos, saldos, conformidades y resguardos; asistir con voz y voto a juntas de condueños, condóminos y demás cotitulares o de cualquier otra clase, realice aportes en dinero o en especies. Dos.- Para disponer, enajenar a cualquier título, inclusive aportar a título de fideicomiso, gravar, adquirir y contratar activa o pasivamente, respecto de toda clase de bienes muebles o inmuebles, derechos reales y personales, acciones, aportaciones y obligaciones, valores y cualquier efecto público o privado pudiendo en tal sentido, con las condiciones por el precio y en plazo pactado y que estime pertinente, ejercitar y otorgar, conceder y aceptar compraventas, hipotecas, aportes, permutas, cesiones, en pago y para pago, amortizaciones, rescates, subrogaciones, retractas, agrupaciones, segregaciones, parcelaciones, divisiones, alteraciones de fincas, reestructuraciones, cartas de pago, fianzas, transacciones, compromisos y arbitrajes, constituir, aceptar, ejecutar, transmitir, dividir, modificar, extinguir y cancelar total o parcialmente usufructos, servidumbres, prendas, hipotecas, anticresis, comunidades de toda clase, propiedades horizontales, en especial cualquier derecho real o personal, aceptar donaciones puras o condicionales, de cualquier clase de bienes. Tres.- Para aceptar, repudiar, manifestar, partir, entregar, recibir, aprobar e impugnar herencias, legados y en especial bienes y derechos de toda clase, así como proceder a la partición judicial y extrajudicial de bienes sucesorios o indivisos. Cuatro.- Para comerciar, dirigir y administrar negocios mercantiles e

mercantil, constituir, modificar, prorrogar, disolver,
liquidar toda clase de sociedades, ejercitar todos los
derechos y obligaciones inherentes a la calidad de socio
accionista y aceptar y desempeñar cargos en ellas. Cinco.- Para
que represente a los mandantes e intervenga en todos los
asuntos judiciales y extrajudiciales en defensa de sus
intereses, proponiendo y contestando toda clase de demandas
o tercerías, o continuándolas en todas sus instancias. Seis.-
Para que adquiera para el patrimonio de los mandantes toda
clase de bienes muebles e inmuebles, en especial adquiera a
Inmocasales Cia. Ltda. el Departamento número AE quión
Trescientos Tres y el Parqueadero número E quión Cuarenta y
Siete del Conjunto Habitacional Guayanay II, ubicado en la
Ciudadela Quitumbe, parroquia Chillogallo, cantón Quito,
provincia de Pichincha, pudiendo para el efecto suscribir la
respectiva escritura pública de compraventa, efectuar los
pagos que correspondan realizar, proceder al catastro, pagar
los impuestos por transferencia de dominio y firmar cuanto
documento fuere necesario hasta el total perfeccionamiento
de la escritura con la inscripción en el Registro de la
Propiedad del cantón Quito; podrá además adquirir en favor
de los mandantes valores y papeles fiduciarios y para que tanto
éstos como los que actualmente tienen los venda, ceda, permute,
hipoteque y los dé en arrendamiento o anticresis. Siete.- Para
librar, girar, aceptar, endosar, cobrar, pagar, ceder,
intervenir y protestar letras de cambio, talones, cheques u
otros títulos valores: abrir, seguir, cancelar, liquidar y cobrar
libretas de ahorro y/o cuentas corrientes o mercantiles en
moneda nacional o extranjera.



DR. LIDER MORETA GAVILANES

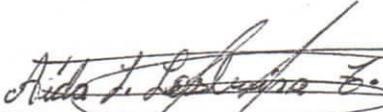


o de valores, concretar activa o pasivamente créditos
comerciales, afianzar o dar fianzas por otros, dar y tomar
dinero en préstamos con o sin intereses con garantía personal o
real, de valores o cualquier otra, colocar a interés dinero,
constituir, transferir, modificar, cancelar y retirar
depósitos provisionales o definitivos de valores u otros
bienes, comprar, vender, canjear, preñar y negociar efectos
y valores, y cobrar sus intereses, dividendos y
amortizaciones, para que reciba dinero, especies y valores,
que a cualquier concepto les corresponda al mandante,
confirmando además recibos, finiquitos, y cancelaciones,
acepte y observe avalúos, suscriba los respectivos contratos
de aportes o constitución y en especial operar en cajas de
ahorro, mutualistas, bancos, financieras y entidades
similares disponiendo de los bienes existentes en ellos por
cualquier concepto y haciendo, en general cuanto permita la
legislación y práctica bancaria y financiera. Ocho.- Para
que celebre toda clase de actos y contratos, sin limitación
de cuantía, en nombre y representación de los mandantes.
Nueve.- Para que delegue el poder en calidad de procuración
judicial, en la persona de un abogado en libre ejercicio
profesional, otorgándole las atribuciones especiales
contempladas en el artículo cuarenta y ocho del Código de
Procedimiento Civil ecuatoriano, y revoquen tales
delegaciones, para el efecto los mandantes confieren a la
mandataria todas las atribuciones sin limitación alguna,
incluida la de reconocer la firma y rúbrica de los mismos.
Diez.- Para que acepte la notificación de la cesión de
cualquier crédito que sea...

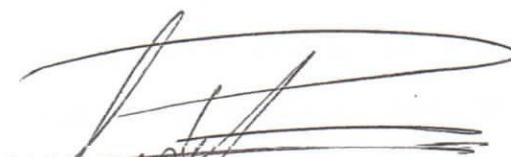
los que figuren los mandantes como deudores. En fin, los mandante confieren a su mandataria las más amplias facultades derivadas de este poder y las establecidas en el artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil vigente, a fin de que no sea la falta de estipulación expresa la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la plena validez de este tipo de instrumentos. HASTA AQUI LA MINUTA, la misma que se encuentra firmada por el doctor Mario Terán G., portador de la matrícula profesional número ocho mil setecientos diez del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento del presente instrumento público se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere, y leída que les fue íntegramente a los comparecientes, aquellos se afirman y ratifican en todo lo expuesto, y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

X 
LUIS LELIPE LOPEZ

C.C. 170224148-8

X 
AIDA LEONILA ZASLUISA TERAN

C.C. 050168972-3


Dr. Lidia Moreta Gavilanes
NOTARIO CUARTO ENCARGADO
QUITO

C
LUIS
PICHINCHA
MAYO
002-
PICHINCHA
ALLOGBAL

ELUISA
OTOPAXI
MARZ
001
OTOPAXI
LAQUEZ

CIUDADANIA 170224148-8
LOPEZ LUIS FELIPE
PICHINCHA/QUITO/CHILLOGALLO
15 MAYO 1948
002- 0837 01871 M
PICHINCHA/ QUITO
CHILLOGALLO 1948



Notaria 4ta



ECUATORIANA*****
DIVORCIADO
PRIMARIA OPERARIO

MAGDALENA LOPEZ
QUITO 13/10/2006
13/10/2018



2131264

Dr. Lider Moreta Gavilanes



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION



117-0015
NÚMERO
LOPEZ LUIS FELIPE

1702241488
CÉDULA

ESPAÑA
PAIS

C. E. EN MADRID
CONSULADO

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANIA 050168972-3
LASLUIA TERAN AIDA LEONILA
COTOPAXI/LATACUNGA/ALAEZ
14 MARZO 1969
001- 0041 00041 F
COTOPAXI/ LATACUNGA
ALAEZ 1969



ECUATORIANA*****
DIVORCIADO
SECUNDARIA EMPLEADO
NICOLAS LASLUIA
DELIA MARIA TERAN
QUITO 08/10/2006
08/10/2018

E44XS1444E

2124587



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION



378-0017
NÚMERO

0501689723
CÉDULA

LASLUIA TERAN AIDA LEONILA

ESPAÑA
PAIS

C. E. EN MADRID
CONSULADO

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



ZON Dr. Lider Moreta Gavilanes, Notario
Cuarto Encargado, del Cantón Quito, CERTIFICA
y da FE, de que la COPIA FOTOSTATICA DEL
DOCUMENTO que antecede es fiel copia


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA **050300923-5**

APELLIDOS Y NOMBRES
**TARCO LASLUIA
 NORMA JAQUELINE**

LUGAR DE NACIMIENTO
**COLIPAXI
 LA MATRIZ**

FECHA DE NACIMIENTO **1990-04-10**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **Soltera**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **TARCO SEGUNDO MELCHOR**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **LASLUIA AIDA LEONILA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2021-04-29**

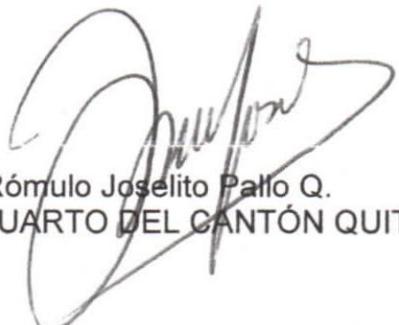
E4343H442

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL REGISTRADO

00099472

Se otorgó ante el Dr. Líder Moreta Gavilanes, Notario Público Cuarto (e) de este Cantón, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, según acción de personal número trece mil doscientos veinte y seis guion DNTH-NB emitido por el Consejo de la Judicatura, y en fe de ello confiero esta **CUARTA COPIA CERTIFICADA de PODER GENERAL: Otorgada por: LUIS FELIPE LOPEZ y AIDA LEONILA LASLUIA TERAN; A Favor de: NORMA JAQUELINE TARCO LASLUIA. AL MARGEN DE LA MATRIZ NO EXISTE RAZON DE REVOCATORIA.** De lo cual doy fe, copia solicitada por NORMA JAQUELINE TARCO. Debidamente firmada y sellada en Quito a trece de Agosto de dos mil catorce.



Dr. Rómulo Joselito Palló Q.
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



MS.